



Riohacha, Julio 27 de 2026

Señores:

INTERESADOS EN LA INVITACION PUBLICA No 007 de 2026

REFERENCIA: Respuesta observaciones – Invitación pública 007 DE 2026

OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027 PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA Y OTROS INMUEBLES BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE GARANTIZAN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO TANTO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA COMO EN OTROS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

Cordial saludo,

De acuerdo al análisis del equipo evaluador jurídico, técnico y jurídico de la caja de compensación familiar de La Guajira COMFAGUAJIRA, para el proceso de la referencia, me permito dar respuesta a sus observaciones, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 1

GRUPO LICITACIONES DRS S.A.S/ JORGE HOYOS ZAMORANO

RESPUESTA A PREGUNTA 1

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda.

RESPUESTA A PREGUNTA 2

La caja de compensación familiar de La Guajira debe tener la certeza que las empresas que apliquen a este proceso tengan las armas que posee la empresa CONTRATISTA en orden y con sus documentos vigentes, por lo cual su observación no será atendida y el punto queda igual.

RESPUESTA A PREGUNTA 3

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda

RESPUESTA A PREGUNTA 4

Sede Administrativa
Calle 13 No 8 -175
PBX. 7270204
www.comfaguajira.co
Riohacha - La Guajira



Comfaguajira es una empresa certificada por el ICONTEC en ISO 9001, NCS 003 e ISO 5555, por lo cual nos esmeramos por trabajar con proveedores que busquen la mejora continua en la calidad en sus procesos, productos y servicios, así como la aplicación de mejores prácticas para el cuidado del medio ambiente, esto último, es parte de la Responsabilidad Social Empresarial que deben tener todas las buenas empresas. Con respecto a la certificación BASC (Business Alliance for Secure Commerce), nos da la garantía de que la empresa de vigilancia es confiable, pues trabaja en la gestión del riesgo, el cumplimiento normativo, la mejora continua, mejoramiento de la competitividad etc. La cuantía por la cual se va a suscribir el contrato es de un valor importante y no solo puede verse como un gasto para la Caja sino como una inversión en la seguridad de su Recurso Humano, sus afiliados, los clientes en general y por supuesto su infraestructura y activos fijos. Por consiguiente, creemos que es necesario la solicitud de dichas certificaciones y se mantiene el requisito técnico inicial.

RESPUESTA A PREGUNTA 5

La empresa cuenta con cámaras instaladas en varias sedes y monitores con los cuales se facilita a los vigilantes su trabajo sobretodo en horas en que la empresa no presta el servicio; por consiguiente los vigilantes harán monitoreo de dichas cámaras en dicho periodo.

RESPUESTA A PREGUNTA 6

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda.

RESPUESTA A PREGUNTA 7

COMFAGUAJIRA es una entidad privada, por lo que de acuerdo a lo informado por el equipo de presupuesto, los descuentos para este contrato son:

ICA 7X1000

RETENCION POR SERVICIO DE VIGILANCIA 2%

RESPUESTA A PREGUNTA 8

Nos permitimos informarle que el servicio solicitado para el colegio COMFAMILIAR No 1 de Hatonuevo de doce horas diurnas de lunes a viernes si incluye los días festivos

RESPUESTA A PREGUNTA 9

Sede Administrativa
Calle 13 No 8 -175
PBX. 7270204
www.comfaguajira.co
Riohacha - La Guajira



El anexo técnico a que hacemos referencia es el mismo publicado como anexo para propuesta económica, y será aclarado en la invitación mediante adenda

RESPUESTA A PREGUNTA 10

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

- Fórmula: $(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$
- Descripción: Mide la proporción de los recursos ajenos (créditos y obligaciones) frente a los recursos totales disponibles

Interpretación de Resultados

- Menor al 40% (< 0.4): Nivel bajo o conservador. La empresa o persona tiene buena autonomía financiera y poco riesgo, aunque podría estar desaprovechando capacidad de crédito.
- Entre 40% y 60% ($0.4 - 0.6$): Nivel óptimo o saludable. Existe un equilibrio adecuado entre el dinero propio y las deudas de terceros.
- Mayor al 60% (> 0.6): Nivel alto o riesgoso. Dependencia fuerte de los acreedores y alta vulnerabilidad ante problemas de dinero o subidas de tasas de interés.

No se modifica

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Fórmula: $\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$

La rentabilidad sobre el patrimonio mide la ganancia que una empresa obtiene por cada unidad de dinero invertida por sus dueños o accionistas. En términos simples, un ROE alto muestra una buena eficiencia para generar dinero con el capital propio, mientras que un ROE bajo señala un mal uso de los recursos de los socios.

Interpretación Financiera

- **Eficiencia del dinero:** Muestra cuántos pesos gana la empresa por cada peso que los socios o accionistas tienen invertido.
- **Porcentaje alto:** Si el ROE es de 30% o menos, significa que, por cada 100 pesos de patrimonio, la empresa generará aproximadamente 30 pesos de ganancia neta en el año. Un número más alto gusta más a los dueños.
- **Comparación clave:** Debe ser mayor al costo de oportunidad o a la tasa de inflación en Colombia, para asegurar que el negocio vale la pena frente a otros riesgos

No se modifica

RESPUESTA A PREGUNTA 11

Sede Administrativa
Calle 13 No 8 -175
PBX. 7270204
www.comfaguajira.co
Riohacha - La Guajira



La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda.

OBSERVACION 2

CONDOR SEGURIDAD PRIVADA SAS/RAFAELA MONTENEGRO

RESPUESTA PREGUNTA 1

La metodología par el cálculo de los 5 primeros meses del contrato, es decir desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2026, se hizo basado en las tarifas vigetes en la Circular Externa No. N° 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, de la Superintendencia de Vigilancia, cuyas cantidades para la necesidad de la Caja es la siguiente:

TARIFA	\$1.750.905	X	10,21	=	\$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
--------	-------------	---	-------	---	-----------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA A + A y S
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	8%	$((\$17.876.740,05 + \text{Valor Prima de Seguro de Vida}) * 8\%)$	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	10%	$((\$17.876.740,05 + \text{Valor Prima de Seguro de Vida}) * 10\%)$	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	11%	$((\$17.876.740,05 + \text{Valor Prima de Seguro de Vida}) * 11\%)$	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Comfaguajira

#	SEDE	DIRECCION	MUNICIPIO	HORARIOS DEL SERVICIO	ARMAS	CANTIDAD DE SERVICIOS (CINES)	PROYECCION DE SALARIO MINIMO 2025	TARIFA MINIMA DEL 10 AL 11 DE JULIO DE 2025	TARIFA SEGUN RESOLUCION No. 00550000000173 con fecha de 08 de agosto de 2025	PORCENTAJE GASTOS DE ADMISTRACION CON ARMA 10%, SIN ARMA 11 %, SUPERVISION 12%	SEGURO DE VIDA	VALOR TARIFA + SEGURO DE VIDA	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO ANTES DE IVA	IVA	VP. IVA 19% (TARIFA ESPECIAL)	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO CON IVA	CANTIDAD DE MESSES	VALOR TOTAL POR 18 DIAS
1	EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA	CALLE 13 No 8 - 175	RIOHACHA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11
2	BODEGAS CENTRO DE ACOPIO			De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11
3	UIS MAICAO	CARRERA 17 No 18 - 43	MAICAO	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11
4	SEDE UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS RIOHACHA		RIOHACHA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11
5	UIS SAN JUAN	CALLE 8 No 24 - 34	SAN JUAN	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11
6	ANAS MAI	CALLE 1 No 85 - 130	RIOHACHA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11
7	MAZIRUMA	RM 1 ENTRADA A DIBULLA	DIBULLA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	2	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 35.753.480,10	10%	\$ 6.000,00	\$ 39.335.428,11	\$ 39.335.428,11	\$ 3.933.542,81	\$ 747.373,13	\$ 40.082.801,24	5	\$ 200.414.006,22
8	POLEO DEPORTIVO DE HATUEVOCA	HATONUEVO GUAJIRA	HATONUEVO	SERVICIO 24 Horas PERMANENTES Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11
9	CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO	CALLE 13 No 13 - 08	RIOHACHA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11
				De lunes a domingo 12 horas diurnas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 7.853.114,39	10%	\$ 3.000,00	\$ 8.641.725,83	\$ 8.641.725,83	\$ 864.172,58	\$ 164.192,79	\$ 8.805.918,62	5	\$ 44.029.593,10
10	COLEGIO COMFAMILIAR No 1	HATONUEVO GUAJIRA	HATONUEVO	SERVICIO 12 Horas DIURNAS DE L-V No llamado	NO	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 5.235.406,59	8%	\$ 3.000,00	\$ 5.057.482,36	\$ 5.057.482,36	\$ 505.748,24	\$ 107.492,16	\$ 5.764.974,53	5	\$ 28.824.872,63
				SERVICIO 12 Horas NOCTURNAS DE L-V y 24 Horas SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 12.641.330,46	10%	\$ 3.000,00	\$ 13.908.763,50	\$ 13.908.763,50	\$ 1.390.876,35	\$ 264.266,51	\$ 14.173.030,01	5	\$ 70.865.150,04
11	IPS SEDE LIBERTADOR	CARRERA 10 No. 13 43	RIOHACHA	De lunes a domingo 12 horas diurnas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 7.853.114,39	10%	\$ 3.000,00	\$ 8.641.725,83	\$ 8.641.725,83	\$ 864.172,58	\$ 164.192,79	\$ 8.805.918,62	5	\$ 44.029.593,10
12	SEDE EURARE	CALLE 33 No 16 - 36	RIOHACHA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11
13	UNIDAD DE SALUD MENTAL	EL PATRON SALUD A MAICAO	RIOHACHA	De lunes a domingo 12 horas nocturnas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 10.023.625,66	10%	\$ 3.000,00	\$ 11.029.288,23	\$ 11.029.288,23	\$ 1.102.928,82	\$ 209.556,48	\$ 11.238.844,70	5	\$ 56.194.223,51
14	PARKLEADERO COMFAGUAJIRA	CARRERA 10 No. 14 - 107	RIOHACHA	SERVICIO 24 Horas PERMANENTES Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11
TOTAL																		\$ 1.491.000.000

Por lo anterior, se colocó un valor aproximado para estos 5 primeros meses del contrato por \$1.491.000.000.

Por otro lado, se aclara lo siguiente: de acuerdo a la Circular Externa No. N° 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, de la Superintendencia de Vigilancia, un servicio mensual de vigilancia privada con ARMA, de 24 horas se calcula con un PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMISTRACION igual al 10%, como se observa en este cuadro de la mencionada circular:

TARIFA	\$1.750.905	X	10,21	=	\$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
--------	-------------	---	-------	---	-----------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA A + A y S
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	8%	$((\$17.876.740,05 + \text{Valor Prima de Seguro de Vida}) * 8\%)$	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	10%	$((\$17.876.740,05 + \text{Valor Prima de Seguro de Vida}) * 10\%)$	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	11%	$((\$17.876.740,05 + \text{Valor Prima de Seguro de Vida}) * 11\%)$	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Revisando lo anterior, no se requiere ajustar ni las tarifas ni el valor de los 5 meses iniciales del contrato.

RESPUESTA PREGUNTA 2

La caja de compensación familiar de La Guajira no tendrá en cuenta su observación, teniendo en cuenta que los códigos solicitados son cuatro, la cantidad de contratos es un numero plural suficiente para demostrar experiencia, sobre todo que el periodo de años es diez (10)

RESPUESTA PREGUNTA 3

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, y se realizará la corrección del indicador mediante, pero se mantendrá el indicador.

OBSERVACION 3

FORTALEZA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SAS/VICTOR ALFONSO MARTINEZ DE LA CRUZ

RESPUESTA PREGUNTA 1

La metodología para el cálculo de los 5 primeros meses del contrato, es decir desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2026, se hizo basado en las tarifas vigentes en la Circular Externa No. N° 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, de la Superintendencia de Vigilancia, cuyas cantidades para la necesidad de la Caja es la siguiente:

Comfaguajira

TARIFA	\$1.750.905	X	10,21	=	\$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
--------	-------------	---	-------	---	-----------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA A + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(((\$17.876.740,05 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%))	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(((\$17.876.740,05 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%))	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(((\$17.876.740,05 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%))	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

#	SIDE	DIRECCION	MUNICIPIO	HORARIOS DEL SERVICIO	ARMAS	CANTIDAD DE SERVICIO C/MES	PROYECCIÓN DE SALARIO MENSUAL 2024	TARIFA ANUAL DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2024	TARIFA SEGUN RESOLUCIÓN No. 20231000091173 del 15 de mayo de 2023	PORCENTAJE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CON ADICIÓN 10% SIN ARMA EL ROL CARENTE 11 % SUPERVISIÓN 12%	SEGURO DE VIDA	VALOR TARIFA + SEGURO DE VIDA	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO ANTES DE IVA	IVA	IVA 12% (TARIFA ESPECIAL)	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO CON IVA	CANTIDAD DE MESES	VALOR TOTAL POR 16 DIAS
1	EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA	CALLE 13 No 8-175	RIOHACHA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.000,11
2	RODEGAS CENTRO DE ACOPIO			De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.000,11
3	UIS MAICAO	CARRERA 17 No 18 - 481	MAICAO	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.000,11
4	SEDE UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS RIOHACHA		RIOHACHA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.000,11
5	UIS SAN JUAN	CALLE 4 NO 24-34	SAN JUAN	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.000,11
6	ANAS MAI	CALLE 1 NO 25-131	RIOHACHA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.000,11
7	MAZURUMA	RW 1 ENTRADA A DINOGUA	DINOGUA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	2	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 35.753.480,10	10%	\$ 6.000,00	\$ 39.335.428,11	\$ 39.335.428,11	\$ 3.933.542,81	\$ 747.373,13	\$ 40.082.801,34	5	\$ 200.414.006,22
8	POLIDEPORTIVO DE HATUEVOCA	HATONUEVO GUAJIRA	HATONUEVO	SERVICIO 24 Horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.000,11
9	CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO	CALLE 13 No 13-108	RIOHACHA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.000,11
10	COLEGIO COMFAMUJAR No 1	HATONUEVO GUAJIRA	HATONUEVO	SERVICIO 12 Horas diurnas de L-V No armado	NO	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 5.225.408,59	8%	\$ 3.000,00	\$ 5.657.482,36	\$ 5.657.482,36	\$ 565.748,24	\$ 107.492,16	\$ 5.764.974,53	5	\$ 28.824.872,63
11	IPS SEDE LIBERTADOR	CARRERA 10 NO. 10-481	RIOHACHA	De lunes a domingo 12 horas diurnas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 7.853.114,39	10%	\$ 3.000,00	\$ 8.641.725,83	\$ 8.641.725,83	\$ 864.172,58	\$ 164.192,79	\$ 8.805.918,62	5	\$ 44.029.593,10
12	SEDE EURARE	CALLE 10 No 74 - 38	RIOHACHA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.000,11
13	UNIDAD DE SALUD MENTAL	EL PATRON SAUZA A MAICAO	RIOHACHA	De lunes a domingo 12 horas nocturnas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 10.023.625,66	10%	\$ 3.000,00	\$ 11.029.288,23	\$ 11.029.288,23	\$ 1.102.928,82	\$ 209.556,48	\$ 11.238.844,70	5	\$ 56.194.222,51
14	PARQUEADERO COMFAGUJIRA	CARRERA 10 No 14 - 107	RIOHACHA	SERVICIO 24 Horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.000,11
TOTAL																		\$ 1.491.000.000

Por lo anterior, se colocó un valor aproximado para estos 5 primeros meses del contrato por \$1.491.000.000.

Sede Administrativa
Calle 13 No 8-175
PBX. 7270204
www.comfaguajira.co
Riohacha - La Guajira



Por otro lado, se aclara lo siguiente: de acuerdo a la Circular Externa No. N° 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, de la Superintendencia de Vigilancia, un servicio mensual de vigilancia privada con ARMA, de 24 horas se calcula con un PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN igual al 10%, como se observa en este cuadro de la mencionada circular:

TARIFA	\$1.750.905	X	10,21	=	\$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
--------	-------------	---	-------	---	-----------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA A + A y S
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(((\$17.876.740,05 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%))	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(((\$17.876.740,05 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%))	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(((\$17.876.740,05 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%))	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Revisando lo anterior, no se requiere ajustar ni las tarifas ni el valor de los 5 meses iniciales del contrato

RESPUESTA PREGUNTA 2

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda.

RESPUESTA PREGUNTA 3

puede enviar las propuestas físicas o virtuales, y todas deben ser iguales en su información

OBSERVACION 4

PROSEGURIDAD NACIONAL DE COLOMBIA/ LEONARDO RAFAEL GONZALEZ AMAYA

RESPUESTA PREGUNTA 1

La metodología par el cálculo de los 5 primeros meses del contrato, es decir desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2026, se hizo basado en las tarifas vigentes en la Circular Externa No. N° 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, de la Superintendencia de Vigilancia, cuyas cantidades para la necesidad de la Caja es la siguiente:

Sede Administrativa
Calle 13 No 8 -175
PBX. 7270204
www.comfaguajira.co
Riohacha - La Guajira

Comfaguajira

TARIFA	\$1.750.905	X	10,21	=	\$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
--------	-------------	---	-------	---	-----------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA A + A y S
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(((\$17.876.740,05 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%))	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(((\$17.876.740,05 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%))	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(((\$17.876.740,05 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%))	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

#	SEDE	DIRECCION	MUNICIPIO	HORARIOS DEL SERVICIO	ARMAS	CANTIDAD DE SERVICIO (UNES)	PROYECCIÓN DE SALARIO MÍNIMO 2005	TARIFA MÍNIMA DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2005	TARIFA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 200500000370 CON ARMA 10%, SIN ARMA 8%, CANINO 11 %, SUPERVISIÓN 12%	PORCENTAJE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CON ARMA 10%, SIN ARMA 8%, CANINO 11 %, SUPERVISIÓN 12%	SEGURO DE VIDA	VALOR TARIFA + SEGURO DE VIDA	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO ANTES DE IVA	IVA BASE GRAVABLE 40%	IVA 18% (TARIFA ESPECIAL)	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO CON IVA	CANTIDAD DE MESES	VALOR TOTAL POR 16 DIAS	
1	EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA	CALLE 13 No 8-175	RIOHACHA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11	
2	BODEGAS CENTRO DE ACOPIO			De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11	
3	LIS MAICAO	CARRERA 17 No 14 - 45	MAICAO	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11	
4	SEDE UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS RIOHACHA		RIOHACHA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11	
5	LIS SAN JUAN	CALLE 8 No 24-34	SAN JUAN	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11	
6	ANAS MAI	CALLE 1 No 30-110	RIOHACHA	De lunes a domingo 12 horas diurnas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 7.853.114,39	10%	\$ 3.000,00	\$ 8.641.725,83	\$ 8.641.725,83	\$ 864.172,58	\$ 164.192,79	\$ 8.805.918,62	5	\$ 44.029.593,10	
7	MAZURIMA	SM 1 ENTRADA A DIBULLA	DIBULLA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	2	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 35.753.480,10	10%	\$ 6.000,00	\$ 39.335.428,11	\$ 39.335.428,11	\$ 3.933.542,81	\$ 747.373,13	\$ 40.082.801,24	5	\$ 200.414.006,22	
8	POLEO DEPORTIVO DE NATUEVOJA	HATONUEVO GUAJIRA	HATONUEVO	SERVICIO 24 Horas PERMANENTES Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11	
9	CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO	CALLE 13 N 13-45	RIOHACHA	De lunes a domingo 12 horas diurnas permanentes Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 7.853.114,39	10%	\$ 3.000,00	\$ 8.641.725,83	\$ 8.641.725,83	\$ 864.172,58	\$ 164.192,79	\$ 8.805.918,62	5	\$ 44.029.593,10	
10	COLEGIO CONFAMILIAR No 1	HATONUEVO GUAJIRA	HATONUEVO	SERVICIO 12 Horas DIURNAS DE 6 a 6 PM no armado.	NO	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 5.235.409,59	8%	\$ 3.000,00	\$ 5.657.482,36	\$ 5.657.482,36	\$ 565.748,24	\$ 107.492,16	\$ 5.764.974,53	5	\$ 28.824.872,63	
				SERVICIO 12 Horas NOCTURNAS DE 6 PM y 24 Horas SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 12.641.330,46	10%	\$ 3.000,00	\$ 13.908.763,50	\$ 13.908.763,50	\$ 1.390.876,35	\$ 264.266,51	\$ 14.173.030,01	5	\$ 70.865.150,04	
11	IPS SEDE LIBERTADOR	CARRERA 10 No. 13-45	RIOHACHA	De lunes a domingo 12 horas diurnas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 7.853.114,39	10%	\$ 3.000,00	\$ 8.641.725,83	\$ 8.641.725,83	\$ 864.172,58	\$ 164.192,79	\$ 8.805.918,62	5	\$ 44.029.593,10	
12	SEDE EURARE	CALLE 33 N No 76 - 36	RIOHACHA	De lunes a domingo 24 horas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11	
13	UNIDAD DE SALUD MENTAL	EL PATRÓN SAUCOSA # MAICAO	RIOHACHA	De lunes a domingo 12 horas nocturnas permanentes. Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 10.023.625,66	10%	\$ 3.000,00	\$ 11.029.388,23	\$ 11.029.388,23	\$ 1.102.928,82	\$ 206.556,48	\$ 11.236.844,70	5	\$ 56.194.223,51	
14	PARKUADERO COMFAGUAJIRA	Carrera 10 No 14 - 107	RIOHACHA	SERVICIO 24 Horas PERMANENTES Arma y radio.	SI	1	\$ 1.750.905,00	10,21	\$ 17.876.740,05	10%	\$ 3.000,00	\$ 19.667.714,06	\$ 19.667.714,06	\$ 1.966.771,41	\$ 373.686,57	\$ 20.041.400,62	5	\$ 100.207.003,11	
TOTAL																			\$ 1.480.457.062,81

Sede Administrativa
Calle 13 No 8-175
PBX. 7270204
www.comfaguajira.co
Riohacha - La Guajira

Comfaguajira

Por lo anterior, se colocó un valor aproximado para estos 5 primeros meses del contrato por \$1.491.000.000.

Por otro lado, se aclara lo siguiente: de acuerdo a la Circular Externa No. N° 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, de la Superintendencia de Vigilancia, un servicio mensual de vigilancia privada con ARMA, de 24 horas se calcula con un PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN igual al 10%, como se observa en este cuadro de la mencionada circular:

TARIFA	\$1.750.905	X	10,21	=	\$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
--------	-------------	---	-------	---	-----------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA A + A y S
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	8%	$((\$17.876.740,05 + \text{Valor Prima de Seguro de Vida}) * 8\%)$	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	10%	$((\$17.876.740,05 + \text{Valor Prima de Seguro de Vida}) * 10\%)$	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	11%	$((\$17.876.740,05 + \text{Valor Prima de Seguro de Vida}) * 11\%)$	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Revisando lo anterior, no se requiere ajustar ni las tarifas ni el valor de los 5 meses iniciales del contrato

RESPUESTA PREGUNTA 2

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda.

RESPUESTA PREGUNTA 3

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda.

OBSERVACION 5

CONDOR SEGURIDAD PRIVADA S.A.S/RAFAELA MONTENEGRO

Sede Administrativa
Calle 13 No 8 -175
PBX. 7270204
www.comfaguajira.co
Riohacha - La Guajira



RESPUESTA PREGUNTA 1

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación parcialmente, la cual será resuelta mediante adenda.

RESPUESTA PREGUNTA 2

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación parcialmente, la cual será aclarada mediante adenda.

RESPUESTA PREGUNTA 3

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación parcialmente, la cual será resuelta mediante adenda.

OBSERVACION 6

SEGPAIS/MAURICIO PRETEL LEMAITRE

RESPUESTA PREGUNTA 1

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda

RESPUESTA PREGUNTA 2

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda

RESPUESTA PREGUNTA 3

La certificación BASC (Business Alliance for Secure Commerce), nos da la garantía de que la empresa de vigilancia es confiable, pues trabaja en la gestión del riesgo, el cumplimiento normativo, la mejora continua, mejoramiento de la competitividad etc. La cuantía por la cual se va a suscribir el contrato es de un valor importante y no solo puede verse como un gasto para la Caja sino como una inversión en la seguridad de su Recurso Humano, sus afiliados, los clientes en general y por supuesto su infraestructura y activos fijos. Por consiguiente, creemos que es necesario la solicitud de dichas certificaciones y se mantiene el requisito técnico inicial

RESPUESTA PREGUNTA 4

La empresa cuenta con cámaras instaladas en varias sedes y monitores con los cuales se facilita a los vigilantes su trabajo sobretodo en horas en que la empresa no presta el servicio; por consiguiente los vigilantes harán monitoreo de dichas cámaras en dicho periodo.

Sede Administrativa
Calle 13 No 8 -175
PBX. 7270204
www.comfaguajira.co
Riohacha - La Guajira



RESPUESTA PREGUNTA 5

RENTABILIDAD DE ACTIVOS

Fórmula: $\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$

Se interpreta como la ganancia obtenida por cada unidad monetaria invertida en los bienes y derechos de la compañía.

Interpretación Clave del ROA

- **Eficiencia operativa:** Un porcentaje alto muestra que los administradores usan muy bien las máquinas, el dinero y los inventarios para generar ganancias.
- **Uso deficiente:** Un porcentaje bajo o cercano a cero significa que los recursos están ociosos, malgastados o que las ventas son muy bajas para tantos bienes invertidos.

Un 12% está adecuado

No se modifica

OBSERVACION 7

DIANA ARIZA MESA/CIUDADANO

RESPUESTA PREGUNTA 1

La caja de compensación familiar de La Guajira no tendrá en cuenta su observación.

RESPUESTA PREGUNTA 2

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación parcialmente, la cual será resuelta mediante adenda

OBSERVACION 8

VIGIL SEGURIDAD PRIVADA/ANA MARIA JIMENEZ

RESPUESTA PREGUNTA 1

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda

RESPUESTA PREGUNTA 2

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda

Sede Administrativa
Calle 13 No 8 -175
PBX. 7270204
www.comfaguajira.co
Riohacha - La Guajira

RESPUESTA PREGUNTA 3

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

- Fórmula: $(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$
- Descripción: Mide la proporción de los recursos ajenos (créditos y obligaciones) frente a los recursos totales disponibles

Interpretación de Resultados

- Menor al 40% (< 0.4): Nivel bajo o conservador. La empresa o persona tiene buena autonomía financiera y poco riesgo, aunque podría estar desaprovechando capacidad de crédito.
- Entre 40% y 60% ($0.4 - 0.6$): Nivel óptimo o saludable. Existe un equilibrio adecuado entre el dinero propio y las deudas de terceros.
- Mayor al 60% (> 0.6): Nivel alto o riesgoso. Dependencia fuerte de los acreedores y alta vulnerabilidad ante problemas de dinero o subidas de tasas de interés.

No se modifica

RESPUESTA PREGUNTA 4

La caja de compensación familiar de La Guajira no tendrá en cuenta su observación, y mantiene los criterios iniciales en las hojas de vida,

OBSERVACION 9

MAGNUS SEGURIDAD LTDA/LUIS AUGUSTO DE JESUS CADENA FONSECA

RESPUESTA PREGUNTA 1

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación parcialmente, la cual será resuelta mediante adenda

RESPUESTA PREGUNTA 2

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación parcialmente, la cual será resuelta mediante adenda

RESPUESTA PREGUNTA 3

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación parcialmente, la cual será resuelta mediante adenda

RESPUESTA PREGUNTA 4

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación parcialmente, la cual será resuelta mediante adenda

RESPUESTA PREGUNTA 5

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

- Fórmula: $(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$
- Descripción: Mide la proporción de los recursos ajenos (créditos y obligaciones) frente a los recursos totales disponibles

Interpretación de Resultados

- Menor al 40% (< 0.4): Nivel bajo o conservador. La empresa o persona tiene buena autonomía financiera y poco riesgo, aunque podría estar desaprovechando capacidad de crédito.
- Entre 40% y 60% ($0.4 - 0.6$): Nivel óptimo o saludable. Existe un equilibrio adecuado entre el dinero propio y las deudas de terceros.
- Mayor al 60% (> 0.6): Nivel alto o riesgoso. Dependencia fuerte de los acreedores y alta vulnerabilidad ante problemas de dinero o subidas de tasas de interés.

No se modifica

OBSERVACION 10

THEM SECURITY/ANA ROSA NARVAEZ

RESPUESTA PREGUNTA 1

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda.

RESPUESTA PREGUNTA 2

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación parcialmente, la cual será resuelta mediante adenda

RESPUESTA PREGUNTA 3

Se aclara que, si bien el presupuesto oficial y la oferta económica del presente proceso no contemplan el servicio de monitoreo ni el suministro de equipos de CCTV como parte de la contraprestación económica, el requisito exigido en el subnumeral 20 tiene por objeto que la Entidad conozca los medios tecnológicos con que cuenta el proponente para la prestación del servicio, como criterio de evaluación de su capacidad técnica, y no como una obligación de oferta o

suministro de dichos equipos dentro del alcance económico del contrato. Se realizarán las precisiones correspondientes mediante Adenda.

RESPUESTA PREGUNTA 4

Se aclara que, si bien el presupuesto oficial y la oferta económica del presente proceso no contemplan el servicio de monitoreo ni el suministro de equipos de CCTV como parte de la contraprestación económica, el requisito exigido en el subnumeral 20 tiene por objeto que la Entidad conozca los medios tecnológicos con que cuenta el proponente para la prestación del servicio, como criterio de evaluación de su capacidad técnica, y no como una obligación de oferta o suministro de dichos equipos dentro del alcance económico del contrato. Se realizarán las precisiones correspondientes mediante Adenda.

RESPUESTA PREGUNTA 5

La exigencia de la cláusula o carta de restablecimiento automático de la suma asegurada por siniestro no contraviene el Decreto 356 de 1994 ni excede el marco legal aplicable a las pólizas de responsabilidad civil extracontractual de las empresas de vigilancia y seguridad privada, y constituye un mecanismo legítimo de protección de la Entidad frente al riesgo de agotamiento del amparo ante la ocurrencia de más de un siniestro durante la vigencia de la póliza. Corresponde al proponente gestionar con su aseguradora la expedición de dicha cláusula como condición para la presentación de su oferta. Por lo que no tendremos en cuenta su observación.

RESPUESTA PREGUNTA 6

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda.

RESPUESTA PREGUNTA 7

Liquidez

- Fórmula: Activo corriente / Pasivo Corriente

Interpretación de los Resultados

- Mayor a 1 (> 1): La empresa tiene más recursos a corto plazo que deudas por pagar. Existe buena capacidad para responder a los compromisos inmediatos, 2 (> 2): es adecuado
- Igual a 1 ($= 1$): Los activos justos cubren las deudas exactas. No hay margen de maniobra ante imprevistos o retrasos de clientes.
- Menor a 1 (< 1): Alerta roja. Los pasivos superan a los activos líquidos. La empresa no puede cubrir sus deudas inmediatas sin vender bienes fijos o conseguir nuevos créditos.



No se modifica

RENTABILIDAD DE ACTIVOS

Fórmula: $\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$

Se interpreta como la ganancia obtenida por cada unidad monetaria invertida en los bienes y derechos de la compañía.

Interpretación Clave del ROA

- Eficiencia operativa: Un porcentaje alto muestra que los administradores usan muy bien las máquinas, el dinero y los inventarios para generar ganancias.
- Uso deficiente: Un porcentaje bajo o cercano a cero significa que los recursos están ociosos, malgastados o que las ventas son muy bajas para tantos bienes invertidos.

Un 12% está adecuado

No se modifica

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Fórmula: $\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$

La rentabilidad sobre el patrimonio mide la ganancia que una empresa obtiene por cada unidad de dinero invertida por sus dueños o accionistas. En términos simples, un ROE alto muestra una buena eficiencia para generar dinero con el capital propio, mientras que un ROE bajo señala un mal uso de los recursos de los socios.

Interpretación Financiera

- Eficiencia del dinero: Muestra cuántos pesos gana la empresa por cada peso que los socios o accionistas tienen invertido.
- Porcentaje alto: Si el ROE es de 30% o menos, significa que, por cada 100 pesos de patrimonio, la empresa generará aproximadamente 30 pesos de ganancia neta en el año. Un número más alto gusta más a los dueños.
- Comparación clave: Debe ser mayor al costo de oportunidad o a la tasa de inflación en Colombia, para asegurar que el negocio vale la pena frente a otros riesgos

No se modifica

RESPUESTA PREGUNTA 8

La caja de compensación familiar de La Guajira no tendrá en cuenta su observación.

RESPUESTA PREGUNTA 9

Si, sirven las mismas certificaciones.

Sede Administrativa
Calle 13 No 8 -175
PBX. 7270204
www.comfaguajira.co
Riohacha - La Guajira



RESPUESTA PREGUNTA 10

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda.

RESPUESTA PREGUNTA 11

Conforme a lo precisado en la respuesta a las Observaciones 3 y 4, el servicio de monitoreo y los equipos de CCTV no forman parte del alcance económico del presente proceso, por lo que no resulta procedente ajustar el formulario de oferta económica para incluir una partida o tarifa correspondiente a dicho concepto.

RESPUESTA PREGUNTA 12

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda.

OBSERVACION 11

VIMARCOSEGURIDAD/JUAN HENRIQUEZ BERRIO POMBO

RESPUESTA PREGUNTA 1

SE ACEPTA PARCIALMENTE. Se mantienen los tres factores dentro de la evaluación técnica, pero se precisa su alcance: lo que se evalúa en la etapa precontractual es la **metodología y el enfoque propuesto** por el oferente para el plan de formación y capacitación, la programación de turnos y los estudios de prevención y control del riesgo -no una versión definitiva de dichos documentos-, en la medida en que su formulación final depende de información que solo se conoce una vez adjudicado el contrato (personal efectivamente vinculado, reconocimiento técnico de las instalaciones, novedades operativas, entre otras). El contratista adjudicatario deberá presentar la versión definitiva de estos documentos durante la etapa de ejecución, dentro del plazo que la Entidad determine para el plan de trabajo inicial. Ajuste mediante Adenda

RESPUESTA PREGUNTA 2

RENTABILIDAD DE ACTIVOS

Fórmula: $\text{= Utilidad Operacional/Activo Total}$

Se interpreta como la ganancia obtenida por cada unidad monetaria invertida en los bienes y derechos de la compañía.

Interpretación Clave del ROA

- **Eficiencia operativa:** Un porcentaje alto muestra que los administradores usan muy bien las máquinas, el dinero y los inventarios para generar ganancias.
- **Uso deficiente:** Un porcentaje bajo o cercano a cero significa que los recursos están ociosos, malgastados o que las ventas son muy bajas para tantos bienes invertidos.



Un 12% está adecuado

No se modifica

RESPUESTA PREGUNTA 3

NO SE ACEPTA. Se mantiene el factor de evaluación "Condiciones para acreditar experiencia (100 puntos)", con el ajuste diferenciador ya adoptado en respuesta a observación anterior, por considerarse un criterio pertinente y directamente relacionado con la idoneidad del proponente para la ejecución del contrato. En consecuencia, no resulta procedente su eliminación ni la reasignación del puntaje al criterio de cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual por uso o porte de armas de fuego propuesto por el observante.

RESPUESTA PREGUNTA 4

La caja de compensación familiar de La Guajira no tendrá en cuenta su observación.

RESPUESTA PREGUNTA 5

SE ACEPTA PARCIALMENTE. la caja de compensación realizara dicha modificación mediante adenda

RESPUESTA PREGUNTA 6

SE ACEPTA. Se confirma que la referencia al cuadro de distribución del servicio de vigilancia, tipo de turno y monitoreo de cámaras se encuentra indebidamente ubicada dentro del capítulo de Criterios de Desempate, sin relación temática con dicho apartado, y corresponde en realidad a información necesaria para la estructuración de la oferta económica. La Entidad reubicará dicha referencia dentro del capítulo correspondiente a la oferta económica y publicará o verificará la disponibilidad del anexo respectivo, garantizando que todos los proponentes cuenten con la misma información para la elaboración de sus propuestas. Ajuste mediante Adenda.

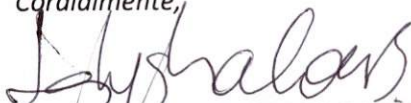
OBSERVACION 12

VIMARCOSEGURIDAD/JUAN HENRIQUEZ BERRIO POMBO

RESPUESTA PREGUNTA 1

La caja de compensación familiar de La Guajira tendrá en cuenta su observación, la cual será resuelta mediante adenda.

Cordialmente,


LESLY MARGARETH SALON BARROS

JEFE OFICINA JURIDICA

EVALUADORA JURIDICA

Sede Administrativa
Calle 13 No 8 -175
PBX. 7270204
www.comfaguajira.co
Riohacha - La Guajira